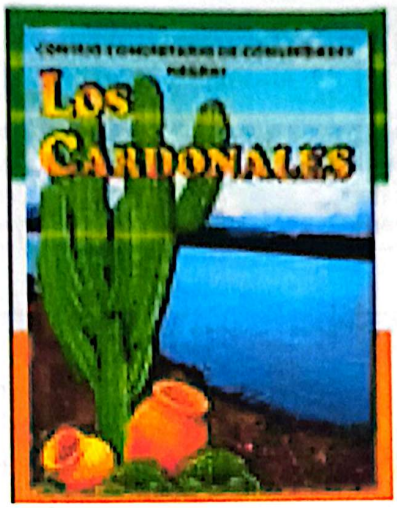


Consejo Comunitario de Comunidades Negras

Acta de constitucion del consejo comunitario de la comunida negra de guacoche del 02 de abril de 2008 OFI08-DCN-1500 Mininterior y Justicia, direccion de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras

RPP
2025

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT. 900.933.258

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT: 900833258 - 1
Dirección: CALL 7 3 40

COMPRA
NUMERO: 000000132
FECHA: 31/03/2025

CUENTA	CC CUENTA	DETALLE	NIT	DEBITO	CREDITO
61359508	52 Compra de viveres	Factura 4 Compra RPP	901918894	22,167,460.00	
61359508	01 Compra de viveres	Factura 4 Compra RPP	901918894	4,598,050.00	
22050501	52 Proveedores	Factura 4 Compra RPP	901918894		22,167,460.00
22050501	01 Proveedores	Factura 4 Compra RPP	901918894		4,598,050.00
			SUMAS IGUALES:	26,765,510.00	26,765,510.00

OBS:

Elaboro	Aprobo
Reviso	Contabilizo

Recibio C.C / Nit:

Powered by CamScanner

Espacio para
Logo Corporativo

COMERCIALIZADORA MARDY S.A.S
NIT 901 918 894-7
PORVENIR
Tel: 3215632082
Inirida - Colombia
cristianandressanchez140@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 4

Señores	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE		
NIT	900 833 258-1	**Teléfono**	(000) 3117668932 - Ext. 000
Dirección	CL 7 3 40 CORR GUACOCHE	**Ciudad**	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/03/2025, 19:10
Expedición	31/03/2025, 20:00
Vencimiento	31/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Arroz blanco, pulido, crudo x 500 grs	497.00	1,491,000.00
2	Pastas alimenticias, enriquecidas, cruda x 250 grs	540.00	1,350,027.00
3	Avena en hojuela x 500 grs	540.00	1,619,994.60
4	Harina de maíz blanco, precocida x 500 grs	60.00	179,999.82
5	leche de vaca, entera, en polvo x 900 grs	60.00	2,100,000.00
6	leche de vaca, entera, en polvo x 200 grs	171.00	3,353,481.00
7	leche de vaca, entera, en polvo x 380 gr	85.00	1,938,000.00
8	leche de vaca, entera, en polvo x 400 gr	86.00	2,064,000.00
9	Huevo de gallina, entero, crudo	6,165.00	6,165,000.00
10	Arveja seca cruda	90.00	540,000.00
11	lentejas comun, cruda.	441.00	2,646,000.00
12	Aceite de soya x 500 ml	180.00	2,159,992.80
13	Aceite de soya x 1000 ml	30.00	480,015.06
14	Panela x 250 gr	171.00	513,000.00
15	Panela x 500 gr	30.00	165,000.00

Total items: 15

Valor en Letras:
Veintiseis millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos diez pesos m/cte con veintiocho cent.

Total Bruto	26,012,483.40
IVA 19%	680,168.46
IVA 5%	72,858.42
Total a Pagar	26,765,510.28

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 26,765,510.28

Observaciones:
RPP MARZO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764091072919 aprobado en 20250325 prefijo FV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4610 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata Tarifa
CUFE: 9dc2e19f75b917c91d8047d010df35643fabca55b60b2d9139bb8fda169dc44a43e75eb513838c3150beb6dfe119c338

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Powered by CamScanner

Inírida, 08 de Marzo de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE GUACOCHE
NIT 900.933.258-1

DEBE A:

YARLEY MARIA MORENO GUTIERREZ
C.C 1.077.425.310

POR VALOR:	$ 10.447.000
EN LETRAS:	Diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos
CONCEPTO:	Venta de Alimentos como (116 libras de Mañoco, 210 libras de plátano, 210 libras de Plátano, 30 libras de yuca, 30 libra de cebolla cabezona, 210 libras de Guayaba y 30 libras de Pepino cohombro

MES: MARZO 2025

CORDIALMETE

YARLEY MORENO
YARLEY MARIA MORENO GUTIERREZ
C.C 1.077.425.310

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del estatuto Tributario para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada, por medio de la cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por servicios profesionales, No he contratado ni vinculado DOS o más personas asociados a la realización de la actividad descrita.

La presente afirmación la hago conforme a lo estipulado en el parágrafo No. 2 del artículo 383 del estatuto tributario.

Artículo 383. Parágrafo 2. E.T. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no ha contratado o vinculado dos (2) trabajadores asociados a la actividad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172455696

(415)7707212489984(8020) 000014117245569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 7 4 2 5 3 1 0	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1077425310	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	GUTIERREZ	YARLEY	MARIA

35. Razon social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inirida 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 B 33 34 BRR LA PRIMAVERA II

42. Correo electrónico ymmorenog07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 3 1 7 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 0 0 6 0 1	5 6 2 1	2 0 2 0 0 6 0 1		0 1 2 1	4 7 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Yarley Maria Moreno Gutierrez

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre VILLEGAS SALAZAR ANA LUCIA

985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF 08-04-2025 12:03:20PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO





Escaneado con CamScanner

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el compo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: MORENO GUTIERREZ YARLEY MARIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1077425310, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-770-30-02167-4, con una antigüedad de DIEZ Y OCHO (18) año(s).

Se expide en INIRIDA, a los ocho (08) días del mes de abril de 2025, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

